



Prórroga para **#Diputados** revertir reforma que privatiza el agua

POR RUBÉN ARIZMENDI

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconsiderar una prórroga para expedir la nueva Ley General de Aguas.

Refirió que anular la reforma que impulsó la privatización del agua de México, en favor de unas cuantas empresas privadas y particulares, es uno de los temas más sentidos para el Congreso.

Recientemente la SCJN rechazó la solicitud para otorgar una prórroga al Congreso de

Nueva Ley General de Aguas es uno de los temas más sentidos para el Congreso de la Unión, destaca la senadora Ana Lilia Rivera

la Unión para expedir dicho ordenamiento.

Ana Lilia Rivera recordó que la Constitución Política define con claridad las facultades de control de cada uno de los Poderes del Estado mexicano y enfatizó que "no puede ni debe haber un Poder sobre otro".

La senadora integrante de la

bancada de Morena explicó que "los tiempos" del Congreso de la Unión se definen por el avance o no de los consensos que se logren entre los grupos parlamentarios.

Prórroga

En el tema específico del agua, agregó, se pidió una prórroga

porque se ha trabajado mucho, pero no se han logrado los consensos. "Hemos trabajado desde el primer día que llegamos a las cámaras, tanto de diputados como de senadores".

La senadora por Tlaxcala refirió que en la Cámara de Diputados se llevaron a cabo foros, un Parlamento Abierto, reuniones públicas, incluso, en diferentes estados de la República.

"Se llamó a los especialistas, se hizo un intento, se presentó un primer proyecto, pero no frugó en la Cámara de Diputados".

Ana Lilia Rivera dijo que, por ello, la Cámara de Senadores inició nuevamente con los trabajos para lograr los acuerdos; sin embargo, no se lograron.

"Esos son nuestros tiempos y son los tiempos que los grupos parlamentarios determinan. No podemos tener un Poder supremo sobre otro, y los tiempos del Estado se tienen que respetar, y nuestros tiempos son políticos, no puede haber un fin establecido".